

DÍA DE RECUERDO DEL HOLOCAUSTO

27 de enero, 2020

El Holocausto, fue la mayor expresión de odio y exterminio de la historia; manifestada a través de la persecución y asesinato sistemático a más de seis millones de judíos, burocráticamente organizado por parte del régimen nazi y sus colaboradores que tuvo lugar en Europa durante el transcurso de la Segunda Guerra Mundial . ; El holocausto era fundamentado en la idea de que los alemanes eran una "raza superior", y que los "otros" principalmente judíos, gitanos, personas con discapacidad, polacos, y negros, eran "inferiores" y que representaban una amenaza para la denominada comunidad racial alemana.

Durante este periodo se suscitaron tres hechos claves:

- Durante 1945, los alemanes y sus colaboradores habían asesinado aproximadamente a dos de cada tres judíos europeos como parte de la "solución final". La "solución final" fue la política nazi para asesinar a los judíos de Europa¹.
- En la era del Holocausto, las autoridades alemanas también atacaron a otros grupos que percibían como inferiores racial y biológicamente. Estos incluyeron a los romaníes (gitanos), las personas con discapacidades y a otros como polacos, civiles soviéticos y negros.
- Las autoridades alemanas persiguieron a otros grupos por razones políticas, ideológicas y conductuales. Entre ellos se encontraban comunistas, socialistas, testigos de Jehová y homosexuales.

El Holocausto forma parte de una realidad que no solo afectó a los países en los que se cometieron los crímenes promovidos por la Alemania de Hitler, sino que tuvo repercusiones en todo el mundo, es así que hace exactamente 75 años, un 27 de enero, tuvo lugar un acontecimiento que marcó todos los libros de historia del mundo; En 1945, se produjo la liberación de Auschwitz, el final del Holocausto y el desenlace de la Segunda Guerra Mundial. Auschwitz, fue uno de los campos de concentración y exterminio de la Alemania nazi, donde se calcula fueron enviados cerca de un millón trescientas mil personas, de las cuales murieron un millón cien mil.

El 1 de noviembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó oficialmente esta fecha como Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto, siendo un objetivo común todos los Estados Miembro de la ONU cuidar estos lugares históricos y educar sobre las causas y las consecuencias de discursos y actos atroces que atentan contra la dignidad de los seres humanos en su diversidad. Desde 2010 y por unanimidad de la Asamblea General, la ONU creó el Programa de Divulgación sobre el

¹ Holocaust Encyclopedia; 2018. <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/introduction-to-the-holocaust>

Holocausto. Su misión sigue siendo muy firme: "Prevenir los actos de genocidio en el futuro recordando al mundo las lecciones aprendidas del Holocausto".

Este año, bajo el lema "75 años después de Auschwitz: recuerdo y enseñanza del Holocausto en pro de la justicia global", la Organización de las Naciones Unidas hace hincapié en la importancia de luchar en contra del antisemitismo y a favor de la dignidad y los derechos humanos. Por lo tanto, el 27 de enero 2020 es un día especial y con un sinfín de eventos, acciones y decisiones conmemorativas; a través del Programa de Divulgación sobre el Holocausto; con el objetivo de movilizar a la sociedad civil para que recuerden y aprendan todo sobre el Holocausto, principalmente a las nuevas generaciones, lo que fue y las consecuencias que ha tenido; el programa trabaja muy de cerca con personas sobrevivientes que han dado sus testimonios, gracias a los cuales se ha podido crear este movimiento que recuerda a las víctimas del Holocausto y que lucha para que no se vuelva a repetir algo semejante. De esta forma, vamos consiguiendo avances en la erradicación de acciones de odio.

Es un reto para la sociedad actual el fomento e implementación de políticas, programas y proyectos socioeducativos basados en el principio de igualdad y no discriminación; entendiendo que es un principio básico para la garantía y ejercicio de derechos humanos; para que toda persona, sin distinción, ejerza todos sus derechos, incluidos el derecho a la igualdad de trato ante la ley y el derecho a ser protegido contra la discriminación por razones de *"etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos"*².

**Consejo de Protección de Derechos de Rumiñahui
COPRODER**

² Constitución de la República del Ecuador, 2008. Artículo 11, numeral 2. Pág., 21